COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Sincelejo – Sucre, 23 de enero de 2026

Señores
DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Área Administrativa
Calle 22 Nº 16-40 Torre B piso 1
Sincelejo – Sucre

REFERENCIA: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

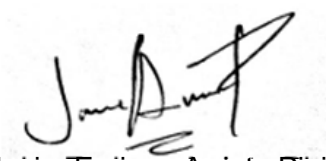
Yo, el suscrito: Javier Enrique Arrieta Pinilla, apoyo de manera expresa el Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" , aplicado en la Dirección Seccional de Administración Judicial y en efecto declaro bajo la gravedad de juramento que me comprometo a actuar ceñido a los principios de transparencia y responsabilidad durante todo el proceso de selección de contratista, cuyo objeto es la PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SINCELEJO, EN ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ESTRUCTURACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PROYECTOS ENFOCADOS AL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA y por lo tanto suscribo el presente documento de COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, en los siguientes términos:

1. Me comprometo a no ofrecer dadivas, ni sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista de la DESAJ, en ningún momento del proceso licitatorio: presentación de la propuesta, selección, adjudicación, contratación y ejecución de las obras.

2. Me comprometo a revelar de manera precisa todos y cada uno de los valores de la propuesta, como los pagos y sus beneficiarios que resulten de la contratación en caso de ser favorecidos con la adjudicación de mi propuesta, de igual manera se permitirá a las autoridades competentes la revisión de los documentos que se generen durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

3. Me comprometo a no efectuar, ni permitir acuerdos o realizar conductas que tengan por objeto la colusión en la presente contratación.

4. En caso de incumplimiento de estos compromisos por mi parte y que de tales incumplimientos se deriven delitos contra la administración pública, la DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, pondrá en conocimiento de la FISCALIA GENERAL DE LA NACION, tales hechos para su investigación.



Javier Enrique Arrieta Pinilla
C.C. No. 1102846068